

RESOLUCIÓN NÚMERO (0027)
Del 13 de junio de 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.
24000653 H4 de 2024"

**LA DIRECTORA REGIONAL ORIENTE (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, No. 00108 del 21 de enero del 2022, y la No. 00510 de 22 de marzo de 2024, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución 0012 del 3 de mayo de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024 que tiene por objeto 43600C1009 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE..

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.

Que los Documentos Tipo aplican a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 2), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicar los Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Oriente conforme lo disponen los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial de la presente Contratación la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CUTROCIENTOS NOVENTA MIL SEISICENTOS CINCO PESOS PESOS MCTE (\$470.490.605)** Incluido IVA Sobre la utilidad y demás impuestos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5524 expedido el día 9 del mes de abril de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 24 de abril de 2024.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, situación que se cumplió, por lo

RESOLUCIÓN NÚMERO (0027)
Del 13 de junio de 2024

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024”
tanto, se dio apertura al presente proceso con limitación a MiPymes naciones.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 84 solicitudes hábiles.

Que el 14 de mayo de 2024, se publicó en la plataforma del SECOP II la lista de inscritos.

Que de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.3 y 2.4 del DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2), que establece que si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo, cumpliéndose la condición, se procedió a realizar el sorteo el 16 de mayo de 2024, y se consolido la lista de los 10 interesados que podían presentar propuesta para el presente proceso de selección, así:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL
CONSORCIO CYR 2024
ALOGAR
CONSORCIO CANO
CONSORCIO AEROCIVIL RC-BIO 2024
IP SAS
GAL CONSTRCCIONES SAS
INFRAOBRAS SAS
UNION TEMPORAL CG 2024
CONSTRUCCIONES Y DISENOS DEL NORTE SAS
CRUZARK SAS

Que el 27 de mayo de 2024, siendo las 10:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA
1	UNION TEMPORAL CG 2024	\$453.549.401
2	INFRAOBRAS SAS	\$441.494.682
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	\$424.975.734
4	CONSORCIO C&R 2024	\$431.910.375,39
5	Alogar	\$ 439.242.078,07
6	CONSORCIO AEROCIVIL RC-BIO 2024	\$ 439.917.720

Que el día 31 de mayo de 2024, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de los proponentes, de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	ASPECTO			
		FINANCIE RO	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	UNION TEMPORAL CG 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INFRAOBRAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO (0027)
Del 13 de junio de 2024

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024”

3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO C&R 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Alogar	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO AEROCIVIL RC-BIO 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que el día 13 de junio de 2024, se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	ASPECTO			
		FINANCIERO	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
1	UNION TEMPORAL CG 2024	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	INFRAOBRAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTESAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO C&R 2024	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	Alogar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO AEROCIVIL RC-BIO 2024	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE

Que en el mismo informe se definió el puntaje de los proponentes habilitados encontrando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTESAS	100.000

Que de conformidad con el informe de evaluación definitiva y el alcance al informe de evaluación definitivo, el puntaje obtenido y el orden de elegibilidad establecido, el comité evaluador, recomendó lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO (0027)
Del 13 de junio de 2024

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024”

PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA								
1.0 INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO: 43600C1009 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE								
Proceso de contratación No.24000653 H4 2024								
\$470.490.605 Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)								
ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM								
TRM DEL DÍA DE LA INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						EL	\$ 3.853,09	
CENTÉSIMAS								9
MÉTODO DE EVALUACIÓN								MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
PARÁMETROS PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA								
Número de propuestas válidas						2		
Mediana= Me						\$	432.108.906,00	
Valor inmediatamente por debajo de la Mediana= VMe						\$	424.975.734,00	
Mínimo						\$	424.975.734,00	
Media Aritmética =X						\$	432.108.906,00	
Presupuesto Oficial						\$	470.490.605,00	
Puntaje propuesta Económica						59,75		
VALORES DE EVALUACIÓN								
A. Media con valor absoluto						\$	424.975.734,00	
B. Media geométrica						\$	432.050.025,46	
C. Media aritmética baja						\$	428.542.320,00	
D. Menor valor						\$	424.975.734,00	
CRITERIO SELECCIONADO: MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO						\$	424.975.734,00	
CONSECUTIVO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA	PRECIO	FACTOR TECNICO Y/O CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJER2	PUNTAJE DEFINITIVO
1	1	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	\$ 424.975.734,00	59,7500000	20,00	20,00	0,25	100,00000000
4	2	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	\$ 439.242.078,00	57,7442053	20,00	20,00	0,25	97,99420530

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Asesor Evaluador designado recomienda a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del contrato de obra que corresponde a la convocatoria pública de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 2024 cuyo objeto es: 43600C1009 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE. a la oferta presentada por el proponente CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS , cuyo Representante Legal es IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 88309436 con una propuesta presentada por valor de **CUATROCIENTOS VENTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD (\$424.975.734)**, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método de ponderación”.

Que después de publicado el informe de evaluación se presentaron observaciones las cuales se resolvieron en el término legal establecido.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora Regional Oriente (E) de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil acoge la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024, que tiene por objeto 43600C1009 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE., a quien se ubicó en primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO (0027)
Del 13 de junio de 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Adjudicar** el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000653 H4 de 2024 cuyo objeto es 43600C1009 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA CANALES DEL AEROPUERTO DE TRINIDAD ADSCRITO A LA REGIONAL ORIENTE. al proponente CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS , cuyo Representante Legal es IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 88309436, por valor total **CUATROCIENTOS VENTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD (\$424.975.734)**, y un plazo de ejecución de 6 meses sin exceder la vigencia fiscal 2024, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 88309436, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS, en la CALLE 15 No 3 120 GARCIA HERREROS, Correo electrónico: contacto.construnor@gmail.com.

ARTICULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía SEGUROS DEL ESTADO en la ciudad de CUCUTA , quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio el 13 de junio de 2024



LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
Directora Aeronáutica Regional Oriente (E)

Elaboró: Natalya M Chaves R.